**ACTA N° 8 / 2018**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO OCHO / DOS MIL DIECIOCHO.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas treinta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: César Augusto Calderón Flores, Francisco Enrique Díaz Rodríguez, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Victor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo.También estuvo presente el Presidente de la Defensoría del Consumidor, Licenciado Ricardo Salazar. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema: “Cambios Estructurales y actualización del Reglamento Interno de la Defensoría del Consumidor””. 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número siete / dos mil dieciocho del Consejo Consultivo, correspondiente al día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad.**PUNTO CUATRO:** **PRESENTACIÓN DEL TEMA “CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**”. La presentación estuvo a cargo del Ingeniero Carlos Alberto Pleitez, Jefe de la Unidad de Planificación y Calidad de esta Institución, quien inicia su presentación detallando cada una de las Unidades de la Defensoría en las que se sugiere una modificación o cambio estructural de la misma, lo que a su vez genera una modificación al Reglamento Interno de la Institución, siendo necesario actualizarlo en atención a los referidos cambios. A continuación procede a explicar con detalle los cambios propuestos a cada Unidad, explicando en cada caso una introducción de la modificación, justificación, la estructura actual y la que se propone, de las Unidades siguientes: 1) Creación de la Unidad de Auditoría de Consumo en la Dirección de Vigilancia de Mercado. 2. Fusión de la Gerencia de Atención Descentralizada y la Gerencia de Atención Telefónica en la Dirección de Descentralización. 3. Supresión de la Unidad de Cooperación y Relaciones Institucionales y reasignaciónde sus funciones en otras unidades de la Defensoría 4. Traslado de la Unidad Ambiental y la Unidad de Equidad e Inclusión (modificación de ésta última a Unidad de Equidad de Género e Inclusión**)** a la Dirección Administración, y 5) Creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos en la Dirección de Administración. El Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas, por lo que toma la palabra el ingeniero Ochoa Córdova y consulta si la creación de la Unidad de Auditoría de Consumo conllevaría la contratación de personal, a lo que se le responde que actualmente ya hay una coordinadora y técnicos contratados, por lo que se consideraría reorientar el presupuesto para realizar otras contrataciones de personal. Por su parte, la Licenciada Cruz de Amaya consulta cual serían las funciones que realizaría la Unidad de Auditoría y Consumo, por lo que se procede a explicar detalladamente respecto de las funciones que desarrollaría. Posteriormente, el Licenciado Díaz Rodríguez sugiere que en las Auditorías de Consumo se de prevalencia a los temas relacionados con los servicios financieros. La Licenciada Cruz de Amaya pregunta si las Gerencias de Atención Descentralizada y de Atención Telefónica, tienen cada una un Gerente a cargo de las mismas, a lo que se responde que actualmente es un solo Gerente el que dirige ambas oficinas. La Licenciada Cruz de Amaya expresa que felicita la institución por la propuesta de fusión de las Gerencias anteriores, pues con ello se optimizarán los recursos institucionales, lo que representa un buen mensaje del trabajo que se pretende realizar. El ingeniero Ochoa Córdova indica que debido a la mecánica de trabajo las Unidades de Relaciones Internacionales de las diferentes instituciones gubernamentales, pasan algún tiempo con pocas tareas asignadas, en tanto lo relativo a la cooperación internacional se canaliza a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero que es recomendable que se designe a una persona encargada o referente para su gestión al interior de las instituciones, lo cual también es apoyado por el Presidente del Consejo Consultivo. Por lo anterior, expresan que brindan su anuencia en la supresión de la Unidad de Cooperación y Relaciones Institucionales, pero que se designe un encargado para realizar tal función, lo cual es aceptado e incorporado en la propuesta. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo emiten de forma unánime su opinión favorable respecto de las modificaciones estructurales de la Defensoría así como de la actualización del Reglamento Interno generado por las referidas modificaciones. **PUNTO CINCO. VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe otro tema a tratar, a lo que todos los demás responden que no hay otros temas a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas quince minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

César Augusto Calderón Flores Francisco Enrique Díaz Rodríguez

Carlos Roberto Ochoa Córdova Deysi Lorena Cruz de Amaya

Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

José Víctor Aragón Molina José Adalberto López Castillo